

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a dieciséis de agosto de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña María Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Doña Marta Sánchez Buitrago y Don Antonio Montiel Ríos, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera y Don Ignacio Erquicia Gómez, del grupo municipal Popular; Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritas; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y, antes de proceder al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión, felicita en nombre de la Corporación al deportista Manuel Bermúdez y a su entrenador José Antonio Carrillo por el puesto conseguido esta mañana en el Campeonato de Europa.

(PUNTO ÚNICO)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022. GEN-PRES/2022/269

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2022:

“1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, comprensivo del Presupuesto de La Entidad y de los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles Radio Cieza, S.L. y Promociones Empresariales de Cieza, S.A. y del presupuesto del Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes.

2.- Aprobar la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para 2022 que se acompaña al anexo de personal.

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2022.

4.- Aprobar que las modificaciones 1P/2022 por generación de créditos, 3P/2022 por incorporación de remanentes de créditos, 4P/2022, 6P/2022, 8P/2022, 9P/2022, y 10P/2022 por generación de créditos, 12P/2022 por incorporación de remanentes de créditos, 14P/2022 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, 15P/2022 por incorporación de remanentes, y la 17P/2022 por generación de créditos, 19P/2022 por transferencias de créditos, 21P/2022 por generación de créditos, 24P/2022 de créditos extraordinario y suplementos de créditos y la 26P/2022 por generación de créditos, realizadas sobre el Presupuesto Prorrogado, operen sobre el Presupuesto General que se presenta, considerándose las modificaciones 1/2022, 2/2022, 3/2022, 4/2022, 5/2022, 6/2022, 7/2022, 8/2022, 9/2022, 10/2022, 11/2022, 12/2021, 13/2022, 14/2022 Y 15/2022 respectivamente. Declarar expresamente que las modificaciones 2P/2022, 5P/2022, 7P/2022, 11P/2022, 13P/2022, 16P/2022, 18P/2022, 20P/2022, 22P/2022, 23P/2022 y 25P/2022 por transferencias de créditos se consideran incluidos en los créditos iniciales, por lo que deberán anularse, de conformidad a lo señalado en el artículo 21.6 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

5.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022, mediante anuncio en el en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

6.- Considerar el acuerdo elevado a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.”

El Sr. Presidente explica las intenciones y manifiesta que el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, asciende a 24.682.417,00 € lo que supone un incremento del 3,25 % respecto al ejercicio 2021. En lo referente a ingresos se incrementan un 8,71 % respecto a 2021, como consecuencia de la recuperación de la actividad después de la caída sufrida a causa de la pandemia. Destaca que este gobierno municipal, desde 2015, no ha subido ni los impuestos directos ni los indirectos, ni las tasas y precios públicos, y, además, se han incrementado las bonificaciones y beneficios fiscales dirigidas a las familias, comercio, hostelería y actividad económica para paliar las consecuencias de la COVID-19.

En este ejercicio 2022 se aplican bonificaciones fiscales que inciden directamente sobre las familias y la economía local por importe superior a los 972.000 € que suponen de media un 10,77 % de los ingresos.

Reseña que se mantienen para este ejercicio la exención de la ocupación por mesas y sillas al sector de la hostelería del municipio. Continúa diciendo que siguen el camino que emprendieron en 2015 de incrementar la actividad, proteger a las familias y la economía local e invertir en el desarrollo de las infraestructuras municipales sin incrementar la carga fiscal a nuestros ciudadanos.

Refiere las distintas inversiones en infraestructuras municipales y enumera las

actuaciones que se van a realizar en atención y protección de familias, medidas de reactivación económica o mejora de la seguridad ciudadana, entre otros.

Para finalizar, manifiesta que son unos presupuestos realistas con la nueva situación económica, garantizan la prestación de los servicios públicos, atienden las necesidades básicas de las familias, apoyan al pequeño y mediano comercio, la hostelería, el turismo, la agricultura y a los autónomos y empresas que conforman el tejido económico y son motor del empleo en nuestra ciudad, abordando las inversiones en infraestructuras estratégicas que Cieza necesita y prosiguen la senda de desarrollo y crecimiento que comenzamos en 2015 cuando asumimos la responsabilidad y el honor de servir a nuestro pueblo desde el gobierno municipal.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, dice que es casi idéntico al de los ejercicios 2020 y 2021.

A continuación relaciona las subidas y bajadas de distintas partidas.

Finaliza diciendo que se va a abstener a la vista de la partida que contempla este presupuesto para Mayores la cual se ha visto incrementada en solo mil euros.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, critica que hayan llegado tan tarde estos presupuestos, y, presenta la siguiente enmienda a la totalidad:

“1. El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado I del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Nos encontramos en agosto de 2022 con unos presupuestos prorrogados por la mala gestión del ayuntamiento. Ha sido incapaz de cumplir con los plazos establecidos por la Ley, lo que denota dejadez en el cumplimiento de sus tareas y prepotencia, al presentarlos fuera del plazo legalmente establecido, algo que afecta directamente a nuestros vecinos.

2. A título general, hay que señalar la falta de rigor en la que incurre el Gobierno Municipal. Con 8 meses de retraso, se nos presenta el proyecto de presupuesto, por lo que queda claro que este equipo de gobierno no tiene ningún interés en que los grupos de la oposición podamos aportar propuestas interesantes para los vecinos. No obstante, hemos podido trabajar sobre el mismo y apreciar la base sobre la cual ha sido efectuado, anunciando desde este instante que no coincide con el presupuesto que hubiera realizado VOX de haber estado en el gobierno.

Desde VOX les requerimos a presentar el modelo de Presupuesto en Base Cero para

cumplir con el modelo de programas. Este permite, no solo cumplir con la legislación vigente en España, tanto europea como nacional, sino también hacer cada vez más eficiente y eficaz la toma de decisiones presupuestarias las cuales podrán ser evaluadas e incorporadas como buenas prácticas de gestión económica de ser exitosas. Es decir, a gestionar adecuadamente los recursos y poder rendir cuentas a los ciudadanos.

Establece programas, fija metas y objetivos, toma decisiones relativas a las políticas básicas de la organización e implica la creación de programas de actuación, con presupuestos definidos, evaluables y lo más importe, los presupuestos públicos estarán definidos por partidas económicas concretas, lo que impedirá la falta de transparencia en el destino de los recursos que aportan con sus impuestos todos los vecinos, como se verá en el apartado referido a los gastos que nos proponen y que a la vista de lo entregado, no es de su interés. Estos presupuestos son opacos y se alejan de cualquier principio básico de transparencia.

Al margen de las cuestiones formales anteriormente expuestas como motivos, se esgrimen igualmente cuestiones relativas al fondo que justifican, sobradamente, la presentación de esta enmienda a la totalidad de los Presupuestos 2022 que se realizan sobre la comparación de los últimos presupuestos aprobados, encontrándonos ante un proyecto realizado de forma continuista y poco consecuente, ignorando que la realidad actual del municipio ha cambiado y, por tanto, resulta de todo punto imposible que medidas de otros años den respuestas a nuevas necesidades por la actual situación de crisis sanitaria y económica.

3. En este sentido, hay que señalar las cuestiones relativas a las previsiones de ingresos de este Ayuntamiento proyectadas para el presupuesto del año 2022 debemos de decir que no son realistas ni prudentes. Los ingresos son meras previsiones y en el caso que nos ocupan no están acompañados del soporte procedimental, económico real y efectivo para su presupuestación y cumplimiento de las reglas, en especial la estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Si bien se recogen las previsiones de ingresos, se tratan de previsiones que como se ha indicado no vienen soportadas por los correspondientes actos que dan el origen al mismo, en especial en el caso de las denominadas plusvalías. No se ha realizado ninguna reconsideración en los presupuestos de ingresos del capítulo I del Ayuntamiento, relativa al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana y no tienen en cuenta la estimación de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4433/2020 promovida ante el Tribunal Constitucional por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en la que se resuelve que los arts. 107.1 párrafo segundo, 107.2.a) y 107.4 del TRLRHL aprobado por R. D. Legislativo 2/2005 de 5 de marzo, son inconstitucionales y nulos.

Es nuestro deber recordar que este impuesto es de carácter potestativo, por tanto, el Ayuntamiento podría eximir de su pago a todos los vecinos. Lejos de ello, se estima que por este concepto se recaudarán 645.000 €.

Se puede observar asimismo una subida generalizada de ingresos por impuestos indirectos, tasas y otros impuestos que los vecinos no tienen por qué soportar, que recaerá sobre su economía, con una inflación disparada y que consideramos abusiva.

En ningún caso, desde nuestra formación política podemos respaldar esta subida generalizada de impuestos y menos en estos momentos de crisis acuciante.

Es nuestro deber remarcar que no podemos admitir que se siga cobrando a todos los vecinos de Cieza un precio público por el uso de la escuela-guardería infantil. En concreto se pretenden recaudar 108.000 € por este servicio quesaldrán, como en todos los cursos, de los bolsillos de los ciezanos. Desde VOX reclamamos que este servicio se preste sin ningún coste adicional para los vecinos, que deben ser los principales beneficiados del mismo.

4. Respecto al presupuesto de gasto del Ayuntamiento, igualmente observamos varios elementos que justifican de manera suficiente la presentación de esta enmienda a la totalidad. Se trata de un presupuesto expansivo en el gasto, muy reconocible en cualquier gobierno de izquierdas, tan dado a consolidar su estado del bienestar y a disminuir considerablemente el de sus vecinos.

Poniendo el foco en la partida total de gastos, este capítulo se incrementa en su totalidad. Haciendo mención especial en los gastos corrientes en bienes y servicios, no podemos comprender cómo la llevanza diaria de los servicios del ayuntamiento puede aumentar de un ejercicio a otro de esta manera.

La gestión de los recursos públicos es clave para que los vecinos de Cieza puedan confiar en sus dirigentes. ¿Cómo explicar esta subida cuando la cesta de la compra se ha incrementado a causa de una inflación descontrolada y el precio de la gasolina se encuentra en máximos históricos. La solución nunca puede ser mayor gasto.

Como este Grupo Municipal viene denunciando con asiduidad, en los presupuestos de gasto de este Ayuntamiento, concurren partidas presupuestarias que consideramos no sólo de carácter ideológico, sino también completamente superfluas en lo que se refiere al funcionamiento normal de una ciudad. Cieza, como cualquier otro municipio de España, tiene una serie de necesidades que consideramos imprescindibles cubrir, al menos en todo aquello que los ingresos de nuestro Ayuntamiento lo permitan. En este sentido, no podemos considerar aceptable que mientras existen servicios cuyas necesidades presupuestarias no están debidamente cubiertas, se inviertan recursos en sufragar actividades que, a nuestro

juicio, no son una prioridad.

Son ejemplos de ello:

- “Proyectos DUSI”, Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado – 21.510 €
- Proyecto e-mob – 24.749 €
- Cieza Smart City – 180.000 €
- Federación de municipios y provincias – 15.000 €

Desde VOX, no entendemos cómo se destinan estas cantidades ingentes de dinero a la demonización del vehículo privado, que es utilizado tanto por las familias para poder desempeñar su vida diaria como por los comerciantes y trabajadores que dependen de una furgoneta para trabajar y ganarse el sustento de la mejor manera posible. Estas políticas atacan directamente al modo de vida de la mayoría de los vecinos de Cieza, sin darles ninguna alternativa. Todo esto viene asociado al fanatismo climático y a la “mejora de la movilidad sostenible” a través de la promoción del uso de transporte no motorizado o no contaminante.

Toda esta estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado no puede ser a costa y en perjuicio de la mayoría de los vecinos y en beneficio de unos pocos y este dinero destinado a tal fin bien podría ahorrarse a los ciezanos bajándoles el impuesto en vehículos tracción mecánica.

En cuanto a las políticas destinadas a Igualdad, en realidad es ideología de género lo que se pretende articular. En ningún caso podemos admitir que se dedique el dinero de todos los vecinos a actividades de carácter ideológico cuyo único propósito es criminalizar al varón frente a la mujer, a la que se trata como un colectivo carente de individualidad al que hay que tutorizar y es incapaz de pensar por sí mismo.

También nos encontramos una partida que asciende a 273.400 € para sufragar altos cargos. Esta cifra es inaceptable y lo único que hace es perpetuar el estado de bienestar de la clase política, alejándola de la realidad que el común de los vecinos de nuestra ciudad vive diariamente. Por si esto fuera poco, la falta de transparencia y opacidad es absoluta, dado que respecto de la sociedad perteneciente al Ayuntamiento Radio Cieza S.L, presente en el presupuesto consolidado, lo único que podemos observar es que tiene destinado un presupuesto de 60.000 €, de los cuáles 56.100 € van destinados a costes de personal.

VOX les exigirá de forma constante que actúen con transparencia, y si no es así, tengan por seguro que actuará y tomará las medidas que sean necesarias en beneficio de Cieza y de todos sus vecinos.

Les instamos a que reactiven la cultura o la educación o las medidas para ayudar a las familias, que son los pilares de nuestra sociedad, frente esas propuestas vacías relatadas anteriormente.

Para finalizar, incidir en que todos los puntos desarrollados en esta enmienda, muestran que es evidente que estamos ante un presupuesto poco creíble y que ha sido efectuado de espaldas a la realidad del municipio. Por ello, debe ser devuelto para redactarse contemplando todas y cada una de las necesidades que demandan nuestras familias, comerciantes, hosteleros, autónomos y PYMES de todos los sectores, que con su esfuerzo y trabajo son los que contribuyen con el pago de sus impuestos al sostenimiento del presupuesto en un muy alto porcentaje, pero a los que, sin embargo, se les ha abandonado, a pesar de que día a día vemos como a las familias les cuesta cada vez más cubrir sus necesidades básicas, sin mencionar las subidas de las tarifas eléctricas, el gas, los seguros, el IVA en determinados artículos, los carburantes, y en general, la cesta de la compra, con una inflación desbocada que hace muy difícil el día a día

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en Cieza presenta ante el Pleno Extraordinario del 16 de agosto de 2022, ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022.

SOLICITA:

Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2022, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno. Siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para Cieza ante la presente situación de crisis nacional, y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestro municipio a consecuencia de la pandemia que hemos vivido y sobre todo, de la pésima gestión de la misma por parte de su gobierno.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, dice que el presupuesto llega tarde y no hay nada nuevo destacable. Manifiesta que el equipo de gobierno está agotado. Hecho que cuesta dinero a los ciezanos. Critica que aparezcan obras que deberían estar ya concluidas. Pone como ejemplos de mala gestión el tercer puente. Refiere que no aparecen reflejadas en el presupuesto propuestas que se aprobaron en el pleno.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, critica que ningún año hayan presentado los presupuestos en tiempo y plazo. Los presupuestos ya están ejecutados en dos terceras partes por lo que hay poco que debatir. No hay rastro de lo que se

ha aprobado y debatido en el Pleno. A continuación pone algunos ejemplos de ello.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, califica el presupuesto como realista y responsable, y desmonta las mentiras de la oposición. Compara el presupuesto con el de otros ayuntamientos que se están endeudando. Relata las deudas que se encontraron en 2015 y que ya están pagadas. Añade que están pensando en el futuro. Le recuerda al Sr. Piñera López que no se han subido los impuestos. Y matiza que la diferencia entre el 2020, 2021 y 2022 es por la pandemia, dado que algunos servicios estuvieron cerrados algunos meses (piscina, escuela infantil...).

A continuación informa sobre la necesidad de cumplir con la Agenda 2030 para tener acceso a las subvenciones de los fondos europeos. También hace referencia a las transferencias del Estado que han subido al 17%, mientras que las de la Comunidad Autónoma no lo han hecho.

Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, critica el aumento de gastos de personal, especialmente en la policía. Sin embargo, cree que hay cosas positivas y las enumera. Va a votar a favor, simplemente por el convenio que se va a firmar entre el ayuntamiento y Adif.

La Sra. García-Vaso García, critica la enmienda presentada por el grupo municipal Vox por las referencias que hace a determinados asuntos. Insiste en que si no fuera por los mayores votaría a favor.

El Sr. Piñera López, dice que va a votar en contra por todas las partidas ideológicas y las de la Agenda 2030. Insiste en la subida de impuestos comparando los años de pandemia 2020 y 2021 con el de 2022. A continuación relata las deficiencias que ve en los presupuestos presentados.

La Sra. García Martínez, insiste en el problema de la vivienda en Cieza. También habla de las dificultades para instalar empresas en la localidad. Reitera las cuestiones planteadas en su anterior intervención. En relación con el gasto de personal, le plantea alguna pregunta al Sr. Martínez-Real Cáceres.

El Sr. Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, critica de nuevo que el presupuesto ya está gastado y que no tiene nada nuevo. Reitera que van a votar en contra.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres, que la oposición no ha traído ninguna idea. Al Sr. Piñera López le vuelve a explicar las diferencias que hay entre los años de pandemia y el actual. Aclara a la Sra. García-Vaso que la partida de mayores es vinculante a otras partidas con lo que se pueden aumentar a lo largo del año. Por ello la anima a que cambie el sentido del voto.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda a la totalidad, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del grupo municipal Vox (1 voto); el voto en contra del grupo municipal Socialista (10 votos) y de las concejales no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los grupos municipales Popular (3 votos) y Ciudadanos (1 voto), y el concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda desestimarla.

Sometida a votación la propuesta inicial, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (9 votos) y de las concejales no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); el voto en contra de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos), Ciudadanos (1 voto) y Vox (1 voto), y la abstención del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

En explicación de voto, interviene Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifestando que ha cambiado en sentido de su voto por la aclaración del Sr. Martínez-Real Cáceres.

En explicación de voto, interviene Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, manifestando que el cambio de su sentido de voto es debido al desfase en la cifra de gasto de personal.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA